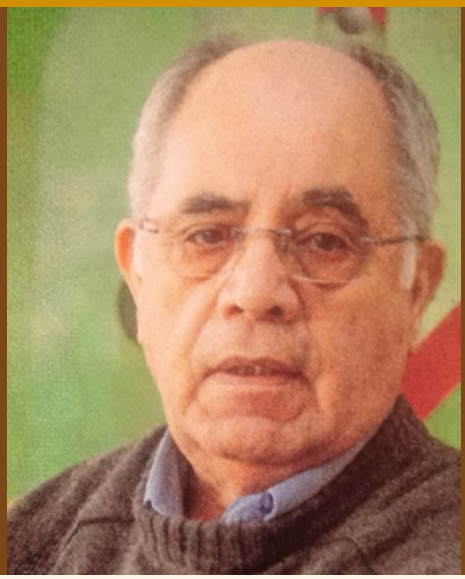
Trabajo y ética



Por Rubén Farías Chacón*

En toda organización, independientemente de las funciones laborales que deban realizarse, mantener una visión clara sobre este delicado tema, es básico. Esto se refiere tanto a las responsabilidades que cada persona desempeña en el cumplimiento de sus compromisos, como al ejercicio de las facultades técnicas y administrativas conferidas a quien o quienes deben dirigir las actividades.

En este sentido, existen diversas experiencias que pueden considerarse como casos de estudio. Sin embargo, es interesante comprender las variadas obligaciones que puedan existir en una misma área; tener en cuenta los distintos niveles de conocimientos y prácticas; considerar las diferencias jerárquicas y, por cierto, mantener la cordialidad y la buena convivencia interpersonal y grupal.

No debe olvidarse, además, que todas las acciones tienen un fundamento ético, cuyas relaciones deben protegerse contra toda circunstancia externa que intente vulnerar el respeto personal y fraterno que existe entre las personas. Si bien esta afirmación resulta obvia, es necesario recordar que el ejercicio de cualquiera sea la función laboral asumida, debe ser coherente con la idoneidad demostrada para su realización.

A pesar de esto, muchas veces la realidad es diferente de lo que la persona hasta ese instante conoce y necesita. El conocimiento y las capacidades parecieran ser insuficientes, especialmente, cuando el origen de todo esto proviene de la falta de rigurosidad y seriedad al favorecer a personas que, haciendo caso omiso de las exigencias requeridas, sin embargo, se benefician de resultados cuya injusticia pervierte el sentido del proceso seleccionador. En este caso, tanto el que aprueba como el que acepta dicha aprobación incurren en una evidente carencia de sentido ético de la supuesta objetividad de las resoluciones logradas.

Lo importante es entender que toda obligación laboral debe orientarse de acuerdo a principios y

* Profesor de Estado en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso; Licenciado en Filosofía y Educación, UCV. Doctor en Geografía Aplicada por la Universidad de Alta Bretaña, Rennes-Francia. Miembro del equipo editorial de Iniciativa Laicista.



“...es interesante comprender las variadas obligaciones que puedan existir en una misma área; tener en cuenta los distintos niveles de conocimientos y prácticas; considerar las diferencias jerárquicas y, por cierto, mantener la cordialidad y la buena convivencia interpersonal y grupal.”

valores que influyan en la persona para discernir entre lo que es correcto o incorrecto y, de manera especial, al adoptar decisiones que pudieran involucrar la estabilidad funcionaria si lo favorablemente dispuesto no cuenta con un patrón imparcial de conducta.

Es por ello que, desde el punto de vista de una visión de futuro, debe considerarse que en un compromiso laboral existen valores que constituyan una constante en el proyecto que el trabajo significa en la vida de toda persona[1].

Las siguientes ideas explican lo dicho:

a) La solidaridad, que éticamente permite que la persona demuestre su interés de ayuda a quien lo necesite.[2]
b) La equidad, en cuanto a que, como cualidad, propende *“a dar a cada uno lo que merece sin exceder o disminuir”*[3].
c) La necesidad de no dañar al otro y comprender la máxima que señala: *“no hagas a otro lo que no quieres que hagan contigo”*[4].
d) La eficiencia, que consiste en la posibilidad de obtener buenos resultados con el mínimo costo.
e) El conocimiento y la responsabilidad en cuanto al cumplimiento del rol desempeñado, respecto de las limitaciones que exige dicho compromiso, ya que éste depende de las capacidades y circunstancias que debe poseer la persona para lograr los resultados deseados.
f) Las consecuencias secundarias que toda acción genera, de manera especial, cuando ellas no responden a los objetivos inicialmente programados.

Aunque estas ideas, si bien son conocidas en la actualidad, sus proyecciones podrían ser también funcionales para el futuro, pues ellas tratan del comportamiento humano y su voluntad de generar adecuados ambientes de convivencia que influyan en la optimización del deber que debe cumplirse.

Mientras no se alcance el objetivo de ser consecuente con lo que esto significa, ello seguirá siendo una meta por lograr y, por lo tanto, una aspiración, bajo cuyos principios debe efectuarse todo compromiso sociolaboral.

En la actualidad, el modelo neoliberal que rige los sistemas sociopolíticos y económicos, en muchos países y, por cierto, en Chile, dicta los procedimientos que determinan el tipo de valor (económico) que tiene el producto obtenido o el bien solicitado, (mercado), y que se relaciona con la satisfacción de necesidades que implica su uso. De esta manera, se valora mucho más lo tangible

1 Ver: Ética general y profesional. Versión digital: www.monografias.com

2 Ver: Derechos Humanos: La solidaridad. Como obligación... derechoshumanosuniversalesdefensa.blogspot.com/.../la—solidaridad—Masonería Versión digital.

3 RAE.: Versión digital.

4 Monjes Benedictinos, Lurín-Perú. Regla del 61 al 73. Cap. 70: “Que nadie se atreva a golpear a otro arbitrariamente”. Nota N° 6. https://benedictinosperu.org/regla-del-61-al-73/



—la producción de bienes— lográndose un simple propósito: sólo lo útil tiene valor. Lo intangible, por el contrario, Ciencias Sociales y Humanidades en general y algunas de sus disciplinas prácticamente tienen un valor muy reducido, por ejemplo, una hora de clases. Sobre este tema, el Prof. Ordine[5], señalaba: *“…si dejamos que nos roben el legado de nuestros antepasados y que se mutile el conocimiento, (…) no es que dejemos de ser personas cultivadas: es que las generaciones futuras dejarán de ser personas en sentido estricto y, en estricto rigor, dichos conocimientos no es que sean (…) inútiles y, por lo tanto, que no tengan valor, sino que son imprescindibles”.* Y continúa: *“El utilitarismo ha invadido espacios en los que no debería haber penetrado nunca, como las instituciones educativas”. (…) “Cuando se recorta el presupuesto para las universidades, las escuelas, los teatros, las investigaciones arqueológicas, las bibliotecas, están cercenando la excelencia de un país y eliminando cualquier posibilidad de formar a toda una generación”.*

El autor se apoya también en un discurso de 1848 de Víctor Hugo ante la Asamblea constituyente de Francia, donde el escritor pronunció estas palabras: *“Las reducciones propuestas en el presupuesto especial de las ciencias, las letras y las artes son doblemente perversas. Son insignificantes desde el punto de vista financiero y nocivas desde todos los demás puntos de vista*”. De estas expresiones, concluye haciendo (…) suyas las tesis de Hugo al afirmar que: (…) *“es en las épocas de crisis cuando hay que doblar el presupuesto para la cultura!”*[6].

El manifiesto incluye también un escrito premonitorio de Abraham Flexner, publicado en 1939, que evangeliza sobre la importancia de la ciencia. *“Quería que quedara claro que la defensa de lo inútil [lo no ligado al afán de lucro] no atañe solo a escritores y humanistas, sino que es una lucha que concierne también a los científicos”*, explica Ordine. *“El estado no puede renunciar a la ciencia básica [en aras del beneficio] (…)*[7]*”.*

Atendido lo anterior, ¿cuál podrá ser el fundamento ético que permita justificar semejante situación? A pesar de esto, tales áreas del conocimiento siempre han engrandecido a los pueblos porque en ello se reconoce la dignidad creativa del ser humano en su doble condición de ser individual y ser social. Es decir, en el origen de lo que significa la calidad de una formación integral del conocimiento, radica el capital humano racionalmente productivo y éticamente regulado.

En estas condiciones, la situación laboral en la que toda persona se desempeña, presenta realidades no siempre favorables a la satisfacción de la calidad humana que debe cautelarse en el mundo laboral, pero, aun así, se plantea desde esta óptica por ser una de las situaciones de mayor recurrencia e importancia para toda persona.

5 ORDINE, Nuccio, (1958-2023): *La utilidad de lo inútil.* Filósofo y profesor de literatura italiana de la Universidad de Calabria. En “El País”, Paris, 08 de enero de 2014. Versión digital: cultura.elpais.com › Cultura. Según este filósofo

6 https://mundoobrero.es/2022/05/08/victor-hugo-y-la-educacion-en-1848/

7 Ver: El Dispensador. https://eldispensador.blogspot.com/2014/01/dictaduras-la-cultura-es-inutil.html

En efecto, la compleja relación humana existente en un quehacer laboral presenta variados orígenes, de manera especial cuando ellos surgen como consecuencia de los desencuentros producidos entre quienes comparten un mismo lugar de trabajo y al momento de comprobarse por una de las partes:

a) El sutil y a veces vejatorio aprovechamiento de la relación de poder para la obtención de favores y/o el propio lucro, o bien que, por existir vínculos personales, se puede incumplir el procedimiento de selección establecido;
b) La mala costumbre de excusar la ignorancia técnica demostrada a partir de argumentos diferentes del compromiso laboral asumido;
c) La recurrente e insólita reacción de defenderse sin sentido de la propia negligencia cometida y considerar, como un error involuntario, las faltas provocadas por una deliberada intención
d) La existencia de personas que, por debilidad de carácter, miedo o, por su indiferencia, son cómplices de las faltas cometidas por otros, sin reconocer su propia participación en las consecuencias que ello genera;
e) La actitud de aquellos que, por desmedidas y absurdas ambiciones de poder, evidente ignorancia y "personalidad extrovertida" se arriesgan a ocupar cargos cuyos desempeños técnicos desconocen, sin importarles, en absoluto, si tal decisión ha significado el despido de otra persona;
f) El comportamiento del directivo superior que, ante las deficiencias demostradas a través de su propia gestión, no vacila en culpar a las personas que se sitúan en un nivel inferior de compromisos, etc.

Lo anterior, forma parte de un nepotismo absurdo e injustificable, no admisible en la ejecución de actividades realizadas por personas. Tales conductas con el tiempo se constituyen en malas prácticas institucionales. Por cierto, esto puede evitarse si excepcionalmente existen personas que demuestran adecuadas capacidades de trabajos pese la relación personal que exista con la autoridad. Cuando ellas se mantienen en el plano del respeto y del cumplimiento autónomo de la responsabilidad que les ha sido asignada, entonces, el problema ético no existe o, mejor dicho, disminuye debido al ambiente de armonía que siempre un buen desempeño genera.

Las actitudes nepóticas se presentan en todo tipo de ámbitos, niveles y jerarquías, pero siempre están asociadas directamente con quien ejerce el poder principal de la organización —y/o jefaturas intermedias— debido a que son ellas las que pueden otorgar algún beneficio.

Algunos casos emblemáticos se relacionan con:

a) Incalificables demostraciones de abusos de poder.
b) Carencia de empatía, al demostrarse un alto grado de insensibilidad social ante los problemas personales de cada cual.
c) Aplicaciones de intencionados tipos de prácticas de seguridad con el solo fin de vigilar el trabajo ajeno.
d) Vergonzosa discriminación e injusticia en las asignaciones de remuneraciones cuando estas no se rigen por las normas legales existentes y de acuerdo a méritos, experiencias y producción. Es el caso de la mujer en relación con el hombre ante un mismo trabajo y/cargo, pese a que este problema ha disminuido, aún subsiste.
e) Actividades de lucro a partir de acciones ajenas a políticas de reinversiones y/o mejoramientos salariales, etc.

En estos casos, como puede apreciarse, se trata de las consecuencias que esta situación provoca al no mediar norma alguna que regule tales excesos y, por cierto, no debiera esperarse la existencia de una disposición oficial para comprender lo que siempre se debe desear: un comportamiento objetivo, justo, no arbitrario, transparente, etc., es decir, una forma ética de ser de tal modo que en el ejercicio de las responsabilidades asumidas, se demuestre lo contrario de las inmoralidades indicadas.

A partir de tales conductas, es necesario preguntarse:

– Lo señalado, ¿constituye un problema intencional desde el punto de vista de



principios, valores, acciones, o bien, responde sólo a una realidad cultural?;

- Si el problema se observa a partir de la realidad externa, ¿influye esta en la armonía social y en las relaciones interpersonales?, y si es así
- ¿Es un problema que revela la ausencia de una convincente formación valórica integral en tipos de conductas cuyos vicios no pudieron ser superados en su debida ocasión o, es en realidad, un comportamiento personal no bien comprendido por el afectado y, en consecuencia, difícilmente de ser superado?

Es cierto que la situación puede ser atribuida a características naturales de la persona y justificada en razón de "la diversidad existente" pero, ¿cuál es entonces, en estos casos, el límite de tolerancia que debe aplicarse para evitar las consecuencias de comportamientos como los señalados?, y, ¿qué se espera para el futuro como medidas preventivas que logren en el tiempo superar la existencia de estos "antivalores"?

Cuando la situación es conocida por la organización en la que estos hechos se manifiestan, genera desconfianza y una absoluta falta de credibilidad en cuanto al cumplimiento de objetivos que requiere la gestión en general y las soluciones de todo problema en particular.

El desarrollo honesto de toda responsabilidad laboral, se evalúa en función de los méritos que cada cual demuestra en cuanto a sus intereses, su compromiso, su personalidad, la calidad humana demostrada, etc. y no por las relaciones personales que pueda tener.

Lo deseable es que, en el futuro, actitudes de esta naturaleza se superen como consecuencia de los cambios positivos que en la sociedad se produzcan y no sean motivo de conflicto alguno. De este modo, es deseable, una permanente conducta de imparcialidad ante un problema que requiera de la contribución de todos para las decisiones que deban adoptarse.

En la actualidad, no es aventurado afirmar que se está llegando a incomprensibles niveles de falta de ética. Pareciera ser que ello fuera un signo de modernismo, de progreso y no de vergüenza, al verse atropellados los derechos elementales de las personas. La sorprendente y tan insólita conducta de quienes participan en tales hechos, no revelan otro motivo que no sea la decadencia valórica que poco a poco se impone en la sociedad. El resultado de las acciones hasta ahora conocidas se expresa en el manto de corrupción generado al transar la dignidad humana por un incierto futuro que la próxima generación, y en su tiempo, debiera erradicar.

Mientras tanto, ¿es posible reflexionar acerca de *"una nueva ética fundamentada en el origen del cambio tecnológico",* pero sin descuidar la existencia de lo humano en su perspectiva de vida?[8]

8 https://www.iberdrola.com/compromiso-social/etica-en-internet